

## Opinión

# Tragedia en la lucha contra el fuego

La muerte de 3 brigadistas de la Compañía Manufacturera de Papeles y Cartones, CMPC; 2 de ellas oriundas de la región del Biobío, el pasado 19 de enero, en el combate de un incendio forestal en Los Sauces, región de La Araucanía, ha dejado un profundo dolor en sus familia y en la comunidad en general. Como Gobierno reiteramos nuestras sinceras condolencias a los familiares y amigos de estos verdaderos mártires, por tan sensible e irreparable pérdida.

Y es que se trataba de trabajadores, padres de familia, hijos, hermanos, nietos o amigos, con un tremendo espíritu de servicio. Es en situaciones tan dramáticas como éstas cuando como sociedad debemos de manera urgente darnos cuenta, que nuestros actos pueden tener consecuencias insospechadas.

Nuestro gobierno ha realizado una enorme inversión en dotar de mejor forma a brigadistas, contar con modernas aeronaves de calidad internacional, una implementación de acuerdo al rigor de las necesidades, realizando kilómetros de cortafuegos para contener el avance del fuego, especialmente, en terrenos habitados.

Un dato impactante al estudiar esta temática nos arroja que el 99,9% de los siniestros en el país tienen como protagonista la acción humana, ya sea por un carácter intencional o como resultado de la negligencia de los actos involucrados.

En los últimos años la ocurrencia de siniestros forestales en época estival, son comúnmente noticia en Chile, dejando a sus paso centenares de damnificados, miles de hectáreas de arbolado nativo o plantaciones de monocultivos arrasadas por el fuego, y lo más triste: víctimas fatales que lamentar. Sin contar el grave daño patrimonial y de biodiversidad que dejan estos eventos que se focalizan principalmen-

te en el centro sur del país.

Lo llamativo es que el contexto en el cual se producen estos eventos es con la total vigencia de una ley que tipifica como delito la autoría de un incendio forestal, con penas de hasta 20 años de cárcel para quienes resulten responsables de estos hechos. Por otro lado, en los casos de imprudencia o negligencia, que abarcan un 66%, según estudios de la propia Conaf, las personas sindicadas con tales actos arriesgan penas de cárcel y multas de hasta 12 millones de pesos.

Hemos sido reiterativos en sostener que en esta materia, siempre será más fácil prevenir que enfrentar el desarrollo de una emergencia forestal, por ello nunca estará demás reiterar el llamado a la población a denunciar cualquier maniobra que parezca sospechosa y que puedan desembocar en aquello que queremos evitar, para esto se puede llamar a los siguientes números de teléfonos: 130 (Conaf); 132 (Bomberos); 133 (Carabineros), 134 (PDI) y \*4242 (Denuncia Seguro) e informarse por los canales oficiales.

Como sociedad estamos en permanente desafío, hacemos un llamado a que las trágicas muertes de los brigadistas Duban y José Luis no sean en vano y colaboremos aún más para evitar los incendios forestales que dañan la infraestructura y el alma de nuestra región y el país.

**Hemos sido reiterativos en sostener que en esta materia, siempre será más fácil prevenir que enfrentar el desarrollo de una emergencia forestal, por ello nunca estará demás reiterar el llamado a la población a denunciar**



**JACQUELINE CÁRDENAS**

Seremi de Gobierno  
Región del Biobío